DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8627
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 3168113

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos**
COE	21	MÓVIL	10	
FECHA	20 de Junio de 2015	HORA	12:43 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 3 No. 4-01	**ÁREA DIRECTA**			350 m²		
SECTOR CATASTRAL	Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	95 – Las Cruces	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA00325XXWW y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-21986		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte, según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localizan los predios evaluados, presenta Amenaza Media por procesos de remoción en masa.

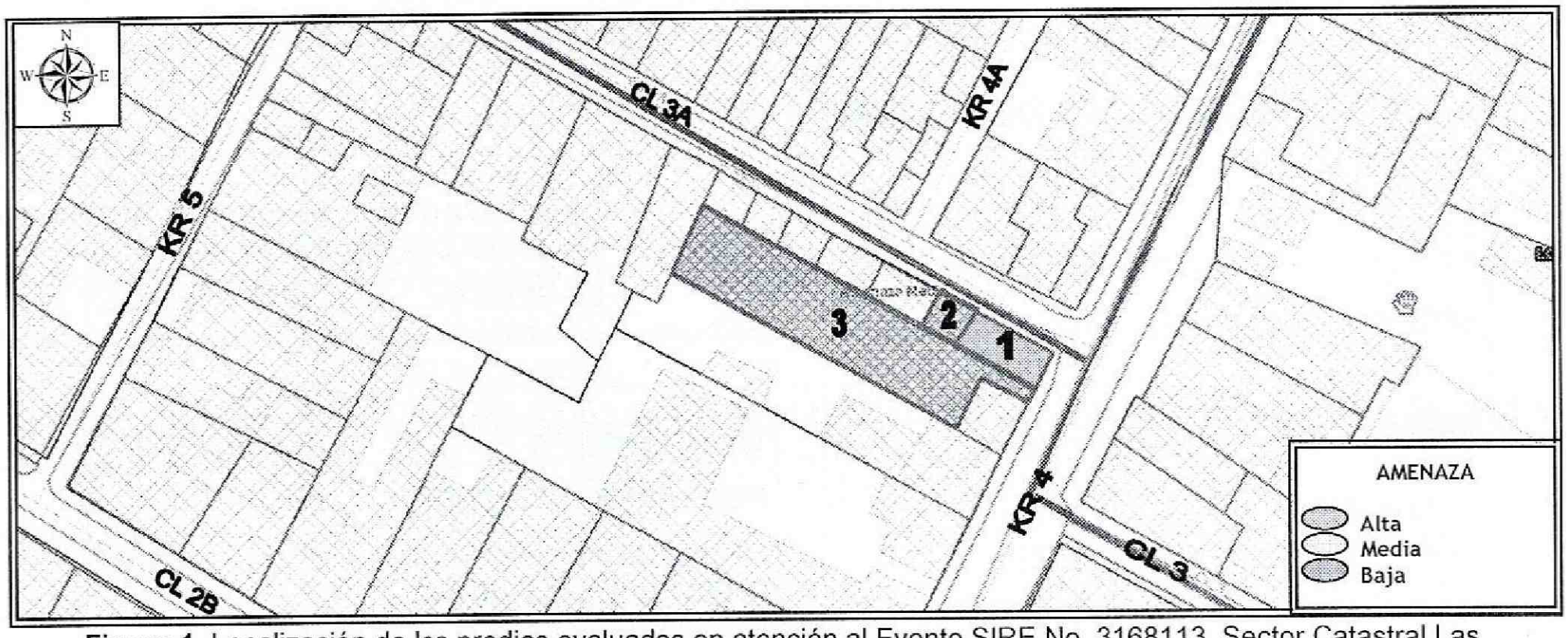

Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 3168113, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. (Imagen e información tomada del GEOPORTAL).

Tabla No. 1. Relación de predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 3168113 (localizados en la Figura 1), Sector Catastral Las Cruces, de la Localidad de Santa Fe.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
1	Gilberto Moreno	Calle 3 No. 4-01	AAA0032XXWW	8426
2	Sin Información	Calle 3A No. 4-11	AAA0032XXUH	N/A
3	Sin Información	Carrera 4 No. 2B-59	AAA0032XXYN	N/A

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó una conflagración en el predio de la Calle 3 No. 4-01, el cual funcionaba una Subestación Eléctrica a cargo de CODENSA; situación que originó el colapso parcial de la placa de entrepiso en diafragma flexible (madera), daños en los muros de cerramiento y divisorios, situación que genera compromiso en la estabilidad estructural y funcionalidad de dicho predio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

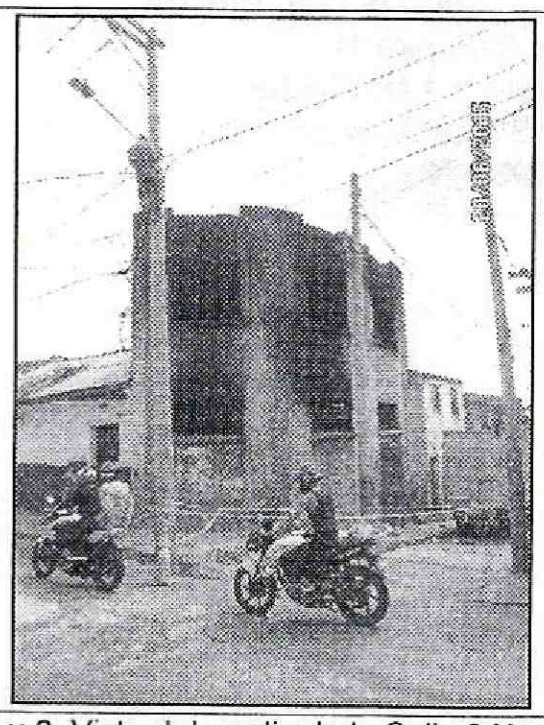

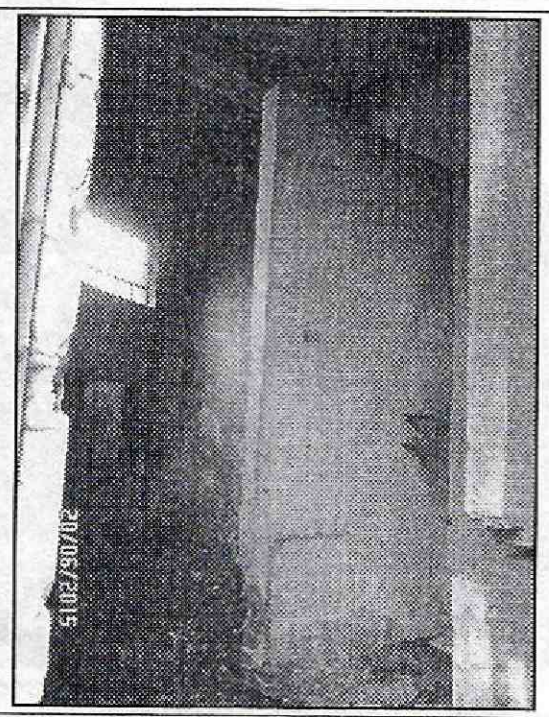

Fotografía 1 y 2. Vista del predio de la Calle 3 No. 4-01, donde se presentó la conflagración.

Dada la magnitud de la conflagración presentada en el predio de la Calle 3 No. 4-01, se realizó la revisión de dos predios (2) adicionales, verificando las condiciones estructurales de los mismos, encontrando lo siguiente:

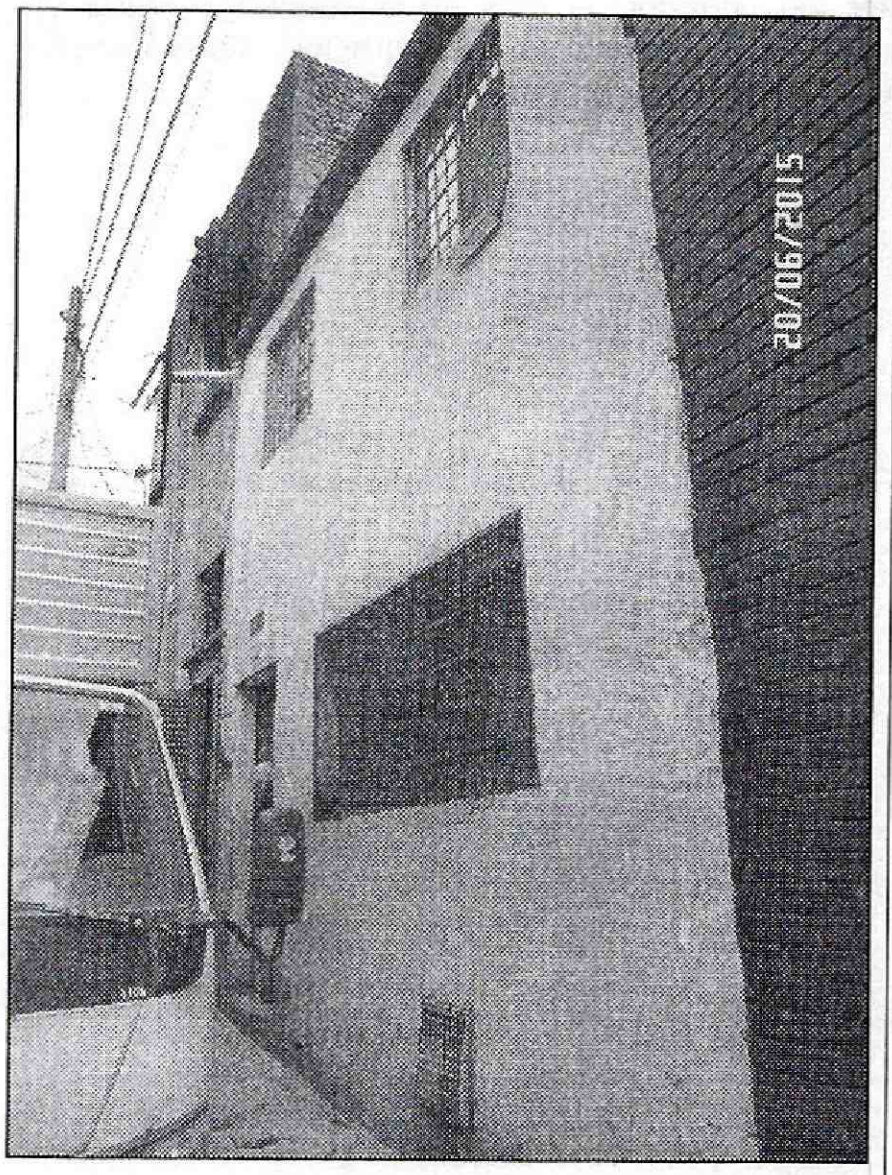

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figura 1)
Dirección: Calle 3A No. 4-11
Responsable: Sin Información
Chip: AAA0032XXUH

Descripción:

En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple y muros de adobe, con placas de entrepiso en diafragma flexible (madera), y cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera, el cual se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. Vivienda que presenta alto grado de vulnerabilidad por su sistema constructivo y su vetustez.

Al momento de la inspección, el responsable del predio no permite el ingreso, sin embargó manifestó que la vivienda no presentaba ningún daño por la conflagración que se originó en el predio vecino.

Se verificaron todos sus costados visibles, en busca de daños que comprometieran la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, sin encontrar indicios de los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





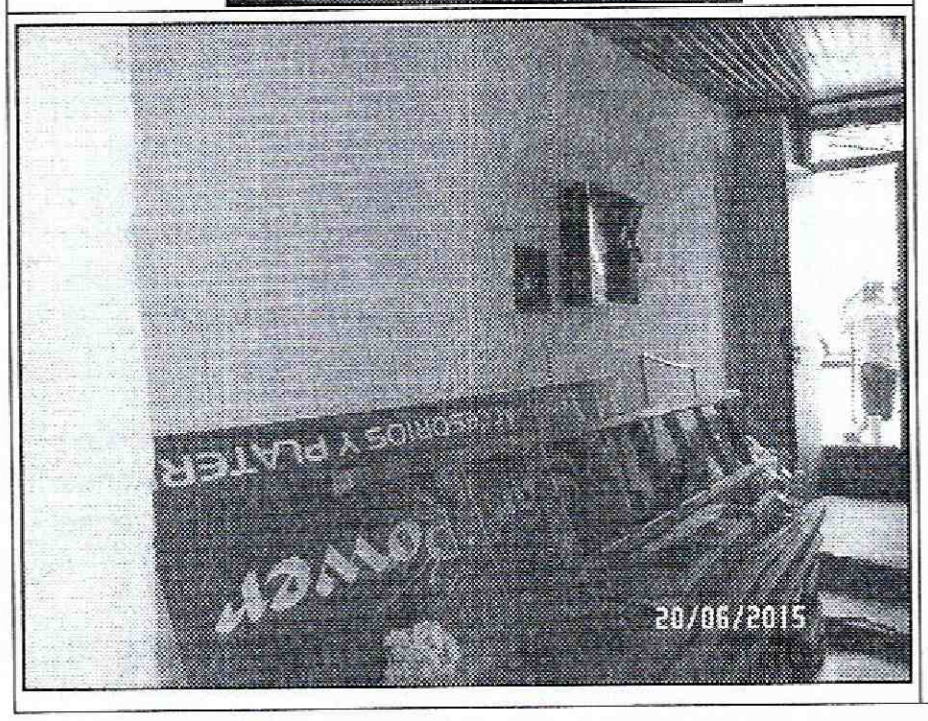

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 1)
Dirección: Carrera 4 No. 2B-59
Responsable: Sin Información
Chip: AAA0032XXYN

Descripción:

En el predio se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple y muros de adobe, con cubierta liviana en teja de zinc soportada por un entramado en madera, el cual se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma y se encuentra oculto tras un cielo raso en madera. Vivienda que presenta alto grado de vulnerabilidad por su sistema constructivo y su vetustez.

El responsable del predio, permitió el ingreso únicamente al sector del corredor, el cual se encuentra aledaño al predio donde se presentó la conflagración, sin identificar ningún tipo de daño por dicha situación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman las viviendas evaluadas en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Calle 3 No. 4-01, la Calle 3A No. 4-11 y la Carrera 4 No. 2B-59, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud de restricción del predio que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2:

Tabla No. 2. Relación del predio con restricción de uso en atención al Evento SIRE No. 3168113 (localizado en la Figura 1), Sector Catastral Las Cruces, de la Localidad de Santa Fe.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
1	Gilberto Moreno	Calle 3 No. 4-01	AAA0032XXWW	8426

7. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural del predio de la Calle 3 No. 4-01, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, donde funciona la Subestación Eléctrica a cargo de CODENSA, se encuentran comprometidas en la actualidad por la conflagración que se presentó en el mismo.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 2B-59, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas, por las deficiencias constructivas que se identificaron en la misma, ni por la conflagración que se presentó en el predio de la Calle 3 No. 4-01, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3A No. 4-11, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe; desde todos sus costados visibles no se evidenció ningún tipo de daño; sin embargo, al no ser posible la verificación del interior de la edificación no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

posterior a la conflagración que se presentó en el predio de la Calle 3 No. 4-01, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 3 No. 4-01, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso del predio en mención, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes de reparación y reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 3 No. 4-01, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la estructura en general, el cual permita determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de los predio de la Calle 3A No. 4-11 y la Carrera 4 No. 2B-59, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existentes; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co